H. XLIII AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ROSAMORADA

Gaceta Municipal

ORGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA, NAYARIT

005/2026

GACETA ORDINARIA:

Publicación **Segundo Bimestre Ejercicio Fiscal 2026,** correspondiente a los meses de **Marzo y Abril;** de conformidad a lo establecido en el **artículo 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.**

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA, NAYARIT

EJERCICIO FISCAL 2026
PUBLICACIÓN DE FECHA 29 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026.

Municipio de Rosamorada Nayarit
México No. 14 Col. Centro
No. Teléfonico: (319) 234 00 05

GOBIERNO AMIGO Rosamorada

PRESENTACIÓN

El Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rosamorada, Nayarit; 2024-2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Rosamorada, Nayarit; ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

C. JOSE AMPELIO GUTIERREZ GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSAMORADA, NAYARIT

C. JOSE AMPELIO GUTIERREZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARALIA MELINA GUZMÁN FRÍAS
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. MANUEL JESÚS AVENA GONZÁLEZ

C. ARACELY GRACIANO LUCATERO

C. ARNULFO CEA REYES

C. ÁNGEL ANZALDO VEGA

PROF. VÍCTOR HUGO TORRES ÁLVAREZ

PROF. JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ

ING. FERMÍN ECHAVARRÍA ALCALÁ

PROFR.ª CONCEPCIÓN FLORES ALMANZA

PROFR.ª ROSA MARTINA RAMOS GÓMEZ

C. DALIA GUADALUPE BRIONES SÁNCHEZ

CONTENIDO

- **Acta de Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 054:**
  Resoluciones y/o acuerdos

- **Acta de Trigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 055:**
  Resoluciones y/o acuerdos

- **Acta de Trigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 056:**
  Resoluciones y/o acuerdos

- **Acta de Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, asentada bajo el número 057:**
  Resoluciones y/o acuerdos

ACTA DE TRIGÉSIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASENTADA BAJO EL NÚMERO 054

Sesión celebrada con fecha trece del mes de marzo del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aralia Melina Guzmán Frías, **Síndico Municipal;** Manuel Jesús Avena González, Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Ángel Anzaldo Vega, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza, Rosa Martina Ramos Gómez, Dalia Guadalupe Briones Sánchez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos del día viernes trece del mes de marzo del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran presentes once de un total de doce de los integrantes del cabildo; y en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de Actas de Cabildo 052 y 053 de Sesiones celebradas con fecha 25 del mes de febrero del año 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; Ejercicio Fiscal 2026; con relación al Tabulador de Sueldos al Personal de Base.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS

TEMA	PROPUESTA Y/O ACUERDO	RESULTADO
Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; Ejercicio Fiscal 2026; con relación al Tabulador de Sueldos al Personal de Base.	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba **la Propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Rosamorada, Nayarit; Ejercicio Fiscal 2026; con relación al Tabulador de Sueldos 2026, ajuste salarial del 3.5 % al sueldo base para el personal de base que labora en esta institución; conforme a lo establecido en los artículos 55 al 58 y 61 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit.** **TRANSITORIO** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; se instruye al Secretario Municipal realizar su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Difusión del Estado de Nayarit.	Se aprueba por **MAYORÍA**

ACTA DE TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASENTADA BAJO EL NÚMERO 055

Sesión celebrada con fecha treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Trigésimo Octava Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aralia Melina Guzmán Frías, **Síndico Municipal;** Manuel Jesús Avena González, Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Ángel Anzaldo Vega, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza y Rosa Martina Ramos Gómez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día martes treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran presentes once de un total de doce de los integrantes del cabildo; y en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de Acta de Cabildo 054 de Sesión celebrada con fecha 13 del mes de marzo del año 2026.
5. Informe que presenta la Dirección de Fomento Económico, Agropecuario, Forestal y Pesquero; relativo al programa de jagüeyes por parte del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

ACTA DE TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASENTADA BAJO EL NÚMERO 056

Sesión celebrada con fecha veintinueve del mes de abril del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Trigésimo Novena Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Ángel Anzaldo Vega, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza, Rosa Martina Ramos Gómez y Dalia Guadalupe Briones Sánchez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las diecisiete horas del día miércoles veintinueve del mes de abril del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran presentes 9 de un total de 12 de los integrantes del cabildo, informando que la Síndico Municipal se encuentra en Comisión, el Regidor Manuel Jesús Avena González se encuentra enfermo y el Regidor Víctor Hugo Torres Álvarez se encuentra en camino a Rosamorada; y en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de Acta de Cabildo 055 de Sesión celebrada con fecha 31 del mes de marzo del año 2026.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto que reforma la fracción VI del artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de facultades de la Diputación Permanente; se reforman el primero y segundo párrafo de la fracción III del artículo 60, y el artículo 87; se adiciona el párrafo tercero a la fracción III del artículo 60; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS

TEMA	PROPUESTA Y/O ACUERDO	RESULTADO
Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto que reforma la fracción VI del artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba el **decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma la fracción VI del artículo 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.** **TRANSITORIOS** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.	Se aprueba por **UNANIMIDAD**
Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de facultades de la Diputación Permanente; se reforman el primero y segundo párrafo de la fracción III del artículo 60, y el artículo 87; se adiciona el párrafo tercero a la fracción III del artículo 60; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba el **decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de facultades de la Diputación Permanente; se reforman el primero y segundo párrafo de la fracción III del artículo 60, y el artículo 87; se adiciona el párrafo tercero a la fracción III del artículo 60; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.** **TRANSITORIOS** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.	Se aprueba por **UNANIMIDAD**

ACTA DE CUADRAGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ASENTADA BAJO EL NÚMERO 057

Sesión celebrada con fecha veintinueve del mes de abril del año dos mil veintiséis

En la ciudad de Rosamorada, Nayarit, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 59, 61, 63, 64 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículos 22, 46 fracciones II y III del Reglamento de Gobierno Interior del Municipio de Rosamorada, Nayarit; reunidos en el Recinto Oficial Sala de Cabildo del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; a efecto de llevar a cabo Cuadragésima Sesión Ordinaria; ciudadanos José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** Aracely Graciano Lucatero, Arnulfo Cea Reyes, Ángel Anzaldo Vega, Víctor Hugo Torres Álvarez, José Ramón Ramírez Rodríguez, Fermín Echavarría Alcalá, Concepción Flores Almanza, Rosa Martina Ramos Gómez y Dalia Guadalupe Briones Sánchez, en su carácter de **Regidores.**

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles veintinueve del mes de abril del año dos mil veintiséis; a efecto de iniciar con el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal;** solicitó al **Secretario Municipal** Profesor Benjamín Espericueta Velázquez, procediera a realizar el pase de lista a efecto de registrar la asistencia de los presentes, haciendo el manifiesto que se encuentran 10 de un total de 12 de los integrantes del cabildo, informando que la Síndico Municipal se encuentra en Comisión y el Regidor Manuel Jesús Avena González se encuentra enfermo; y en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se hizo la declaración formal del quórum necesario para la validez de la sesión y en consecuencia de los acuerdos que en la misma se llegaran a tomar.

Habiéndose verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, el Ciudadano José Ampelio Gutiérrez García, **Presidente Municipal**, por conducto del **Secretario Municipal** dio cuenta de la propuesta del orden del día al Pleno del Cabildo, y una vez sometido a votación resultó aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quorum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas; se reforman la fracción IX del artículo 47, la denominación del Capítulo II del Título Cuarto, el primer párrafo del artículo

69 así como los párrafos primero y segundo de su fracción XII, los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 137; se adicionan los párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 137; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

RESOLUCIONES Y/O ACUERDOS

TEMA	PROPUESTA Y/O ACUERDO	RESULTADO
Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas; se reforman la fracción IX del artículo 47, la denominación del Capítulo II del Título Cuarto, el primer párrafo del artículo 69 así como los párrafos primero y segundo de su fracción XII, los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 137; se adicionan los párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 137; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit	**ACUERDO** **UNICO.** El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; aprueba el **decreto que remite la XXXIV Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas; se reforman la fracción IX del artículo 47, la denominación del Capítulo II del Título Cuarto, el primer párrafo del artículo 69 así como los párrafos primero y segundo de su fracción XII, los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 137; se adicionan los párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 137; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.** **TRANSITORIOS** **UNICO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación por el H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Local.	Se aprueba por **MAYORÍA**